



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01-2025 Chibolo, Magdalena

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C. 11 de marzo de 2025
HORA:	9:00 am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Benjamín Socarras – Secretario de Planeación municipio de Chibolo Andrea Santos – Apoyo a la supervisión MVCT Lina Trujillo - Apoyo Financiero MVCT Diana Pinzón - Apoyo Jurídico Freddy Lozano – Gestor Zona Norte
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Mesa técnica de seguimiento CONVENIO DE USO DE RECURSOS 414-2025, proyecto “*Estudios y diseños requeridos para la elaboración del plan maestro de los sistemas de acueducto, alcantarillado del municipio de Chibolo, departamento del Magdalena*”
2. Compromisos

DESARROLLO:

1. Estado del Proyecto

Se procede con la presentación de los participantes y el inicio formal de la primera Mesa Técnica de Seguimiento del proyecto titulado “Estudios y diseños requeridos para la elaboración del plan maestro de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Chibolo, departamento del Magdalena”.

Se revisan las obligaciones estipuladas en el convenio, considerando que el acta de inicio fue suscrita el 31 de enero de 2025, y el convenio establece un plazo de ejecución de 21 meses.

Se confirma que el Secretario de Planeación será el delegado encargado de la supervisión del convenio por parte del municipio de Chibolo.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

En relación con la obligación del instrumento fiduciario, el municipio informa que han recibido dos propuestas, quedando pendiente la recepción de una tercera. Por parte del apoyo financiero del MVCT, se indica que, una vez se haya formalizado el contrato fiduciario, se proporcionarán los lineamientos para el seguimiento de los recursos y el procedimiento para los desembolsos. El municipio asume el compromiso de informar cuando dicho contrato haya sido suscrito.

En cuanto a la entrega de los informes mensuales, se recuerda lo estipulado en la cláusula décima sexta:

DÉCIMA SEXTA. - INFORMES: El **MUNICIPIO** como **EJECUTOR** realizará informes de la ejecución del **PROYECTO** para ser radicados ante el **MINISTERIO** dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del **CONVENIO**, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del **CONVENIO**, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento.

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del **CONVENIO**, el **MUNICIPIO** deberá presentar de manera conjunta al **MINISTERIO**, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el **MINISTERIO**.

Considerando que el acta de inicio del convenio fue suscrita el 31 de enero de 2025, ya corresponde contar con el primer informe por parte de la supervisión del municipio. El municipio se compromete a remitir dicho informe el viernes 14 de marzo de 2025. Por parte del MVCT, se reitera que el próximo informe debe ser entregado dentro del plazo establecido.

Otra de las obligaciones del municipio es la actualización de la plataforma SIGEVAS. Para ello, el MVCT solicitará la capacitación correspondiente a más tardar el 14 de marzo de 2025. Una vez definida la fecha de capacitación, se informará al municipio. Posteriormente, se procederá con el trámite para la creación del usuario.

En relación con la contratación de los contratos derivados, a la fecha no se ha iniciado el trámite de contratación. Se recuerda al municipio que una de sus obligaciones es la suscripción de dichos contratos, para lo cual se solicita un cronograma detallado del proceso de contratación. El municipio ha indicado que el cronograma será remitido el viernes 14 de marzo de 2025.

Se informa al municipio sobre la importancia de este cronograma, ya que el MVCT cuenta con una Estrategia Social que debe ser programada dentro de unos plazos específicos, así como la correspondiente programación del PAC.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se confirma con el Secretario si dispone del CDP, RP y la resolución de asignación de recursos 0929 del 31 de diciembre de 2024, quien confirma que ya los posee.

En virtud de lo anterior, se recuerda que la resolución perderá efectos jurídicos si no se cumplen los siguientes puntos, lo que pondría en riesgo la continuidad del convenio debido a la falta de recursos:

Artículo 3. La presente Resolución perderá efectos jurídicos en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si transcurrido un (1) mes contado desde la comunicación de la presente resolución, el municipio de Chibolo, no cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Uso de Recursos de que trata el artículo 2º de la presente Resolución.

Resolución No. **0929** del **31 DIC 2024**
"Por la cual se otorga un apoyo financiero al municipio de Chibolo, departamento del Magdalena, para la financiación del proyecto "estudios y diseños requeridos para la elaboración del plan maestro de los sistemas de acueducto, alcantarillado del municipio de Chibolo, departamento del Magdalena" con recursos del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2024."

- b) Si transcurridos seis (6) meses de ejecución contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio de uso de recursos, el ejecutor designado no ha dado apertura a los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto.

Se enfatiza que el informe debe ser entregado dentro de los primeros cinco días de cada mes, y se ajustará durante la ejecución conforme a las necesidades de las partes involucradas.

Por parte del MVCT, se remitirán los contactos de los profesionales que brindarán apoyo en la ejecución del convenio.

El MVCT recuerda que los procesos de contratación requieren tiempos específicos. Por lo tanto, es fundamental que el municipio inicie a la brevedad posible la contratación de los contratos derivados.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Informe mensual No. 1 de supervisión	Municipio	14 -03-2025

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
2	Entrega de cronograma contratación de derivados	Municipio	14-03-2025
3	Solicitar Capacitación sistema SIGEVAS para el municipio	MCTV	14-03-2025
4	Remitir contactos de los profesionales e apoyo al convenio por parte del MVCT	MVCT	14-03-2025
5	Informar al MVCT la suscripción del contrato fiduciario	Municipio	Pendiente adjudicación.

FIRMAS:

Anexos: N.A.



Elaboró: Andrea Santos Cubillos
 Fecha: 11/03/2025

Asistentes:

Mesa técnica de seguimiento - Convenio 414-2025 Chibolo, Magdalena

Mesa técnica de seguimiento - Convenio 414-2025 Chibolo, Magdalena

martes, 11 de marzo de 2025 9:01 a. m. - 9:32 a. m.

5 Asistieron	9:01 a. m. - 9:32 a. m. Hora de inicio y finalización	31m 30s Duración de la reunión	26m 24s Tiempo medio de asistencia
-----------------	--	-----------------------------------	---------------------------------------

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Tulia Andrea Santos Cubillos TASantos@minivivienda.gov.co	9:01 a. m.	9:32 a. m.	31m 20s	Organizador
DV Diana Carolina Pinzon Velasquez DPinzon@minivivienda.gov.co	9:01 a. m.	9:32 a. m.	31m 27s	Moderador
BS Benjamin Soc... (No comprobado)	9:01 a. m.	9:24 a. m.	22m 57s	Moderador
FE Freddy Alvaro Lozano Espana FLozano@minivivienda.gov.co	9:05 a. m.	9:32 a. m.	27m 18s	Moderador
LA Lina Marcela Trujillo Ardilla LMTrujillo@minivivienda.gov.co	9:05 a. m.	9:24 a. m.	18m 56s	Moderador

Link de la reunión

[Mesa técnica de seguimiento - Convenio 414-2025 Chibolo, Magdalena-20250311_090445-Grabación de la reunión.mp4](#)